

DECRETO EXENTO N°  
LA CISTERNA,

04695

29 DIC. 2010

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 del 1988  
"Orgánica Constitucional de Municipalidades", el decreto Ley 3.063 de rentas Municipales,

TENIENDO PRESENTE :1.- Los antecedentes presentados por la  
contribuyente Señora ITURRA MIRANDA TERESA, RUT N° 12.242.626-2, los que revisados se ha  
comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para la transferencia de la patente Comercial  
Rol 2-3396

2.- El instrumento que acredita el cambio de razón  
social, es el contrato de compraventa de patente realizado ante el Notario don Omar Retamal  
Becerra, de fecha 17 de Noviembre de 2010.

DECRETO:

APRUEBASE LA TRANSFERENCIA de la patente Comercial, la cual la  
faculta para trabajar en la dirección propuesta por el contribuyente,

NOMBRE : ITURRA MIRANDA TERESA  
R.U.T. : 12.242.626-2  
GIRO : COMPRAR -VENTA DE PRENDAS DE VESTIR Y BAZAR  
ROL : 2-3396  
DIRECCION : GRAN AVENIDA J.M.C N° 6563 LOCAL C-6  
ANTERIOR DUEÑO : ITURRA MIRANDA TERESA Y OTRA

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JAI ME MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR  
ADMINISTRACION Y FINANZAS

JMC/POF/ cye